IES LUIS BUÑUEL

Programación didáctica

2026/2027

AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL

Familia Profesional de

Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil

Grado D – Nivel 3

1er. curso

Modalidad presencial (vespertino)

Índice

1 Introducción

1.1 Identificación

1.2 Marco normativo

2 Desarrollo curricular

2.1Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

2.2Contenidos (C)

2.3 Relación entre los elementos curriculares

2.4 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

2.5 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

3 Metodología didáctica

3.1 Materiales y recursos didácticos

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Evaluaciones

4.2 Información al alumnado del procedimiento de evaluación y calificación

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

4.4 Procedimiento de recuperación

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza – aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición.

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	0012
	Denominación	Autonomía Personal y Salud Infantil
	Curso	1.º
	Duración curricular	200
	Carga lectiva semanal	6h
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	Vespertino
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Marina de Pablo Bernal Marta Herrando García (Apoyo) Natalia Rey Torrijos (Apoyo)

1.2 Marco normativo

De manera general se seguirá el **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025)

ORDEN ECU/1068/2026, de 7 julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027. (BOA núm 139, de 21 de julio de 2026).

La normativa básica del módulo profesional es

Título	**REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, núm.282 de 24 de noviembre del 2007). **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesio nal de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Currículo	**ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio,** por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.(BOA nº 148, de 31 de Julio de 2024) modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18 de septiembre de 2025).

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1 Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.

1.a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen en el mismo.

1.b) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso.

1.c) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimentarias y otras).

1.d) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso y sueño infantil.

1.e) Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.

1.f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.

1.g) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.

1.h) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.

1.i) Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas.

1.j) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas.

RA 2 Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.

2.a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.

2.b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.

2.c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.

2.d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.

2.e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.

2.f) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.

2.g) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.

2.h) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una autoimagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.

2.i) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal.

2.j) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.

RA 3 Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.

3.a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.

3.b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.

3.c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.

3.d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibro entre los períodos de actividad y descanso.

3.e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.

3.f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.

3.g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.

3.h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.

3.i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.

RA 4 Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.

4.a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.

4.b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.

4.c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.

4.d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.

4.e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.

4.f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.

4.g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.

4.h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.

4.i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.

4.j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.

RA 5 Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.

5.a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.

5.b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.

5.c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.

5.d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos de actuación a seguir.

5.e) Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes.

5.f) Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles.

5.g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil ante las situaciones de enfermedad y accidente.

5.h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.

5.i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las

familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo los procedimientos previstos.

5.j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.

RA 6 Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

6.a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.

6.b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.

6.c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

6.d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.

6.e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.

6.f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

6.g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales.

6.h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.

6.i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.

2.2 Contenidos (C)

Los contenidos aparecen recogidos en el apartado 2.4

2.3 Relación entre los elementos curriculares

Ver tabla en la tabla del epígrafe 2.4.

2.4 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional de Autonomía y salud infantil tiene una **duración curricular** de **200 horas**. Para el **curso académico 2026-27**, la **duración prevista** es de **196 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **29 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **167 horas.**

1ª EVALUACIÓN	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE INTERMODULAR: ACOGER: GENERANDO VÍNCULO	
Acogida del grupo (ludopedagogía) /Elaboración de la baraja de responsabilidades y cuidados compartidos / Evaluación inicial / Fiesta de acogida de las compañeras de primero	4h

1 ª EVALUACIÓN				
RETO 1 INTERMODULAR **TÍTULO: HOLA BEBÉ**				
• OBJETIVOS: a) y c) • COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD: a)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Indicadores de logro / Tareas/ Evidencias**	**Tiempo**
RA 1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.	CE 1 a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen en el mismo. CE 1 b) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso. CE 1 f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias para la satisfacción de necesidades de la infancia CE 1 i) Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas.	Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años Necesidades básicas de niños y niñas de 0 a 6 años Valoración de la atención de las necesidades básicas	Valoración y reflexión individual de la charla de la matrona Propuestas grupales de acciones pedagógicas y actividades como educadoras en la EI para satisfacer las necesidades de niños y niñas.	12 H

1 ª EVALUACIÓN				
RETO 2 INTERMODULAR **TÍTULO: RÍO Y JUEGO**				
● OBJETIVOS: a), c), g) y l) ● COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD: a), b), j) y k)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Indicadores de logro / Tareas/ Evidencias**	**Tiempo**
RA 1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico. RA 2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y las niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil. RA 3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.	CE 1 g) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades CE 2 d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal. CE 2 i) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal. CE 2 j) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil. CE 3 h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.	Prevención y seguridad en los espacios para niños y niñas de 0 a 6 años. La autonomía personal en la infancia. Espacios y materiales que favorecen la autonomía Papel de las personas adultas que acompañan/ seguridad afectiva Adecuación de espacios y materiales para favorecer la autonomía	Trabajo escrito grupal Río y Juego: - Contextualización - Observación y análisis de espacios y materiales - Diseño nuevo espacio Elaboración grupal de spot publicitario (formato vídeo) Reflexión individual guiada de los aprendizajes del reto	18H

1 ª EVALUACIÓN				
RETO 3 INTERMODULAR **TÍTULO: MIMA**				
• OBJETIVOS: b), c) y l) • COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD: a), b), y k)				
Resultados **de Aprendizaje**	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Indicadores de logro /** **Tareas/** **Evidencias**	**Tiempo**
RA 1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico. RA 3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.	CE 1 d) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso y sueño infantil CE 1 h) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias. CE 1 j) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas. CE 3 a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro. CE 3 b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso. CE 3 c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación. CE 3 d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibro entre los períodos de actividad y descanso. CE 3 f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros. CE 3 i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.	Rol de la persona que acompaña los momentos de cuidado Espacios y materiales de cuidado. Los tiempos en los cuidados. Valoración de la atención a las necesidades básicas La importancia de las rutinas. Seguridad. Instalaciones para la alimentación, la higiene y el descanso Los tiempos de actividad y tiempos de descanso. Las rutinas en la organización temporal. Objetos y materiales para la alimentación, la higiene y el descanso La importancia de respetar ritmos individuales	Decálogo individual del rol de la persona que acompaña las tareas de cuidado. Diseño y elaboración individual de una escultura que simbolice su rol. Grupal: - Preparación del espacio expositivo de sus esculturas en el MIMA - Visita guiada a las profesionales	32H

1 ª EVALUACIÓN				
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE MODULAR (AUTONOMÍA) **TÍTULO: BUEN MENÚ**				
• OBJETIVOS: c) y l) • COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD: b) y k)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Indicadores de logro / Tareas/ Evidencias**	**Tiempo**
RA 1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.	CE 1 b) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso. CE 1 c) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimentarias y otras).	Características y pautas de la alimentación infantil Nutrición: tipos de alimentos, necesidades diarias recomendadas Comedores escolares, pautas de actuación en la manipulación de alimentos	Elaboración de un menú equilibrado tipo para los cinco días de la semana y reflexión de cómo acompañar. Test de manipulación de alimentos	16H

2 ª EVALUACIÓN				
RETO 4 INTERMODULAR **TÍTULO: UNA MALETA DE IDA Y VUELTA**				
• OBJETIVOS: a), b), c) y l) • COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD: a), b), c) y j)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Indicadores de logro / Tareas/ Evidencias**	**Tiempo**
RA 2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y las niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil. RA 3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y,	CE 2.e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas. CE 2 f) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal. CE 2 g) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal. CE 3 c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación. CE 3 d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibro entre los períodos de actividad y descanso. CE 3 f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de	Estrategias de adquisición de hábitos Autonomía personal en la infancia Análisis de las rutinas Espacios para el cuidado	Actividad individual adquisición de hábitos: Cuento, canción, poema. Diario de viaje individual	22H

en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.	alimentación, higiene, descanso u otros.	Objetos y materiales para los cuidados	Tabla de observación de los espacios y materiales	
FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (RA 4) - Seguimiento alumnado que realiza la formación en empresa u organismo equiparado - Docencia al alumnado que no realice la formación en empresa u organismo equiparado (Plan de aprendizaje individualizado)				30H

2 ª EVALUACIÓN				
RETO 4 INTERMODULAR **TÍTULO: UNA MALETA DE IDA Y VUELTA**				
● OBJETIVOS: a), b), c) y l) ● COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD: a), b), c) y j)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Indicadores de logro / Tareas/ Evidencias**	**Tiempo**
RA 3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.	CE 3 e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas CE 3 g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias. CE 3 h) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una autoimagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña. CE 3 i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.	Detección de necesidades y estrategias para su atención. Autonomía para el desarrollo integral Análisis papel educadora en la atención de las necesidades básicas y promoción de la autonomía	Diario de viaje individual	12H

3 ª EVALUACIÓN				
RETO 5 INTERMODULAR **TÍTULO: LAS AVENTURAS DEL ASTRONAUTA THEO**				
• OBJETIVOS: a), b) y l) • COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD : b), f) , j) y k)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Indicadores de logro / Tareas/ Evidencias**	**Tiempo**
RA 1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico. RA 5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.	CE 1 e) Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso. CE 1 f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas. CE 5 b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia. CE 5 c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud. CE 5 d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos de actuación a seguir. CE 5 e) Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes. CE 5 f) Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles. CE 5 g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil ante las situaciones de enfermedad y accidente. CE 5 j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.	Identificación de trastornos relacionados con alimentación, higiene y descanso Estrategias de actuación Promoción de la salud. Salud comunitaria Enfermedades infantiles más frecuentes Análisis de los riesgos y factores que predisponen a los accidentes en la infancia Prevención de riesgos y accidentes Actitudes de la educadora en situación de accidentes	Elaboración y resolución de casos (alteraciones del desarrollo y trastornos de la alimentación, higiene y descanso) Podcast sobre aspectos trabajados e investigados en los casos. Google Sites de prevención de accidentes en el hogar y en la escuela infantil	28H

3 ª EVALUACIÓN				
RETO 6 INTERMODULAR **TÍTULO: SEMILLAS DE SABERES Y SABORES PARA FORTALECER LAS AULAS DE EI**				
• OBJETIVOS: f) y g) • COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD : a), g) y j)				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos orientativos**	**Indicadores de logro / Tareas/ Evidencias**	**Tiempo**
RA 2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y las niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.	CE 2 a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos. CE 2 b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas. CE 2 c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas. CE 2 e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas. CE 6 b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención. CE 6 c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto. CE 6 d) Se han registrado los datos en el soporte establecido. CE 6 e) Se ha interpretado correctamente la información recogida. CE 6 f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada. CE 6 g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales. CE 6 h) Se han elaborado informes ... CE 6 i) Se ha valorado la importancia de la evaluación	La autonomía personal en la infancia Estrategias para la adquisición de hábitos Identificación de dificultades en la adquisición de hábitos Instrumentos para el seguimiento de la adquisición de hábitos Registro de datos. Observación. Información y colaboración con las familias.	Producto adquisición de hábitos Instrumento de evaluación y seguimiento de la adquisición de hábitos. Soporte de información para familias.	24H

2.5 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.5.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general.**

2.5.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **1 de febrero hasta el 4 de marzo**, ambos inclusive, con una duración total de **160 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.5.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

A continuación, se indican los **resultados de aprendizaje (RA)** que se prevé desarrollar, **total o parcialmente**, en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**:

Resultado de aprendizaje	Parcial / Total	Justificación
RA 4 Realiza actividades de atenció a las necesidades básicas adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pauta de actuación.	TOTAL	La realización de actividades de atención a las necesidades básicas de la infancia, se realizan en el centro infantil de manera que se acerquen a la realidad y les permitan establecer una relación educativa con niños y niñas, de manera que puedan valorar su papel en la satisfacción de necesidades básicas y desarrollo de su autonomía.

Por tanto, **1 RA en FEOE** de los **6 resultados de aprendizaje** del módulo profesional se desarrollan **en la FEOE**.

Esta previsión tiene carácter general y será concretada en los planes individuales de formación del alumnado, en coordinación con las empresas u organismos equiparados.

Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE** deberá asistir al instituto y seguir un **plan de aprendizaje individualizado (FEOE).**

Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

Tal y como queda recogido en el Proyecto Curricular del ciclo y siguiendo el artículo ***101 del Decreto 91/2024, de 5 de junio****, se llevará a cabo una metodología activa basada en retos*

Este modo de aprendizaje, ACbR, trata de implicar activamente al estudiante dándole un papel protagonista en la resolución de una situación-problema real. Cada reto parte de un contacto directo con la realidad, bien porque viene al centro educativo o bien porque salimos con el alumnado a un recurso real y a partir de sus demandas comienza el proceso de aprendizaje.

Dentro y fuera del aula, el cuidado mutuo y la cooperación entre todas las personas será fundamental para que salga adelante un trabajo conjunto, bien hecho y que satisfaga las necesidades detectadas en dichos entornos reales y próximos.

Al mismo tiempo se pretende que el alumnado se implique mucho más en su formación, esté más motivado de cara al trabajo diario gracias a la cohesión de todos los contenidos de los diferentes módulos del curso (enfoque interdisciplinar) y mejore su autonomía, organización personal y grupal en busca de un objetivo real y común a su equipo de trabajo. Esto supone desplegar un rol educativo que acompañe el proceso y facilite el aprendizaje.

Mantenemos dos claros enfoques: uno el de un desarrollo sostenible donde tengamos en cuenta que nuestras formas de hacer tienen un aplastante impacto medioambiental y otro el de la perspectiva de género, cuyo desarrollo nos permitirá un avance en justicia social y en valores democráticos y de ciudadanía.

Se respetará el marco teórico elegido para nuestros futuros profesionales que pone en valor la actividad autónoma de niños y niñas, primando las relaciones afectivas, la toma de conciencia de sí mismo y de su entorno y aquel que ante todo planifica los procesos de aprendizaje desde la observación, la escucha y los valores anteriormente mencionados.

3.2 Estrategias metodológicas

En el AcBR se trabaja de manera cooperativa, en equipos que van variando en los diferentes retos. Se les enfrenta a diversas tareas de investigación, planificación, y exposición. Para completar la evaluación individual del alumnado se propondrán trabajos, lecturas, ejercicios, prácticas o pruebas teóricas para que sean resueltos por el alumnado a lo largo del curso, de forma individual. En el caso del módulo Juego se incluirán trabajos de investigación (entorno de aprendizaje), lectura de artículos y de reflexión personal sobre los retos trabajados en grupo (autoevaluación) La asistencia a clase y una actitud apropiada en el despliegue de competencias es fundamental para conseguir alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo.

En la medida que sea posible, este aprendizaje se fortalecerá con actividades complementarias y extraescolares que tratarán de ajustarse lo máximo posible a los retos y siempre de manera coordinada con el equipo docente.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Evaluaciones

4.1.1 Evaluación inicial

Durante la primera semana del mes de Septiembre, tomaremos el “pulso educativo” al alumnado a través de varias actividades enmarcadas en dinámicas de ludopedagogía. Esto nos permitirá evidenciar cuál es el punto de partida para poder establecer mejor el proceso de enseñanza aprendizaje, al proporcionarnos información sobre algunos aspectos importantes: la motivación, el interés, las necesidades, los conocimientos y experiencias previas, el manejo en el trabajo en equipo…Es momento también para ir construyendo colaborativamente cómo vamos a realizar el cuidado de los espacios que compartimos entre nosotras y con otros grupos (cartas de responsabilidades).

Por otra parte, a través del primer reto, ampliaremos información sobre cuál es su nivel de comprensión, expresión lingüística y manejo de nuevas tecnologías.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación. En las dos primeras evaluaciones estas evidencias coinciden con los retos y actividades trabajadas. En la tercera, las evidencias están vinculadas a los RA que se adquieren en las FEOE.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.6.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.6.2.

4.1.3.2. Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación. Estas tareas quedarán recogidas en un **Plan de aprendizaje individualizado (PDEC**).

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.6.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

Planificación de actividades vinculadas a los retos no superados.

Lecturas obligatorias relacionadas con los RA no superados

Actividades de reflexión y autoevaluación.

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.6.2.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen:

- Prueba objetiva vinculada a los RA no adquiridos.
- Simulación de situaciones profesionales (relacionadas con los retos y UD trabajadas durante el curso).
- Entrega de tareas reflejadas en el plan de aprendizaje individualizado.

4.2 Información al alumnado del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de **forma continua y orientadora**, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en **retroalimentación** frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación. Es fundamental dedicar tiempo a las devoluciones (retroalimentación) explicar dónde se encuentran las posibles mejoras, cuáles son los próximos logros a alcanzar, escuchando las dificultades del alumnado. Se trata de valorar el proceso y no solo el resultado

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

Inicio del curso:

a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

b) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

c) Procedimiento de recuperación durante el curso.

Inicio de cada reto y durante su desarrollo

d) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

e) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.

f) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento grupal e individualizado.

Devoluciones a los equipos colaborativos:

a) Cuando se haya realizado el diálogo pedagógico con los profesionales de las entidades implicadas en los retos
b) Al finalizar cada reto o actividad

Devoluciones individuales:

a) Durante el proceso (cuando se solicite contraste por parte del alumnado)
b) Al finalizar cada evaluación parcial.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.4. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos y el apartado 2.5.2. Organización temporal de la FEOE, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el número total de horas es de 196 horas, de las cuales 29 horas corresponden a la FEOE. En consecuencia, en el centro se desarrollarán 167 horas presenciales, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las 25 horas de inasistencia.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.1.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación que quedarán recogidas en un **Plan de aprendizaje individualizado**, que se diseñará en coordinación con el profesorado de los módulos implicados (en el caso de los retos) y que será entregado al alumnado.

Las actividades de recuperación se realizarán al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final. Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Proyecto que dé solución a los retos y/o actividades planteadas
- Tareas vinculadas a los RA no superados
- Reflexión personal guiada que recoja aspectos trabajados en cada RA no superado.

El profesorado informará al alumnado de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.

- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

- **Concreción de actividades:**

  Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación (anexo XIa) las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE. Dicho plan queda recogido también en un **cuadernillo de tareas** que se entrega tanto al alumnado, como a las tutoras de las empresas.

- **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

  El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

  Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

  Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad. Un **guion de diálogo pedagógico** elaborado por el equipo docente, facilitará esta evaluación cualitativa en la que participará la alumna implicada, siempre que se considere oportuno y siguiendo el criterio de ambas tutoras.

- **Seguimiento por el centro educativo:**

  Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento y el contraste de las actividades establecidas en el cuadernillo de actividades.

  Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- **Calificación final:**

  El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

- **Técnicas de evaluación:**

Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

Análisis de productos cuaderno de seguimiento y diario de viaje.
Interacción y comunicación
(tutorías quincenales)

- **Instrumentos de evaluación:**

Los instrumentos principales para registrar la valoración serán listas de cotejo que confirmen la realización de las tareas establecidas y escalas de valoración de las mismas. Para el diario de viaje se utilizará una rúbrica con los aspectos a recoger en cada uno de los módulos para superar los RA y CE correspondientes a este periodo formativo.

4. 6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.6.2.
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.6.2.
3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
4) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales. Cuando los decimales superen el 5, se redondeará al número entero más próximo.

4.5.1 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5		RA 6	
20 % RA		20 % RA		20 % RA		15 % RA		15 % RA		10 % RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	10%	2.a)	10%	3.a)	5%	4.a)	15%	5.a)	10%	6.a)	10%
1.b)	10%	2.b)	10%	3.b)	10%	4.b)	5%	5.b)	10%	6.b)	15%

1.c)	10%	2.c)	10%	3.c)	20%	4.c)	20%	5.c)	10%	6.c)	15%
1.d)	10%	2.d)	10%	3.d)	15%	4.d)	10%	5.d)	10%	6.d)	10%
1.e)	10%	2.e)	10%	3.e)	10%	4.e)	5 %	5.e)	10%	6.e)	10%
1.f)	10%	2.f)	15%	3.f)	20%	4.f)	15%	5.f)	15%	6.f)	10%
1.g)	10%	2.g)	5%	3.g)	5%	4.g)	5%	5.g)	10%	6.g)	10%
1.h)	10%	2.h)	10%	3.h)	10%	4.h)	10%	5.h)	10%	6.h)	10%
1.i)	10%	2.i)	10%	3.i)	5%	4.i)	5%	5.i)	5%	6.i)	10%
1.j)	10%	2.j)	10%			4.j)	10%	5.j)	10%		

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

Este módulo se cursa en primero por lo que no hay alumnado con estas características.